



ALUMNO: ENOC VILLANEY CRUZ MENDEZ

DOCENTE: MIGUEL ANGEL LOPEZ

TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL

MATERIA: SEXUALIDAD Y GENERO

GRADO: OCTAVO CUATRIMESTRE

GRUPO: "A"

COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, A 31 DE MARZO DE 2025

Género y exclusión social

Género y discapacidad

Se puede llegar a considerar a la mujer con discapacidad como una “mercancía dañada”, una persona con menos valor o como un miembro inferior de la sociedad, carente de los mismos derechos y dignidad que el resto de las personas.

Género y salud:

En el campo de género, el sector salud ha ido incorporando progresivamente los planteos del movimiento feminista y los que surgen de los grandes acuerdos internacionales al respecto (que México casi siempre firma).

Salud y mujeres:

En México, la Secretaría de Salud subraya que las seis enfermedades de mayor peligro para la mujer mexicana son:
Cáncer de mama.
Cáncer cervicouterino.
Diabetes.
EPOC (Enfermedad pulmonar obstructiva crónica).
Hipertensión arterial.
Cardiopatía isquémica.

Estereotipos de género en niños y niñas

Los estereotipos de género influyen en la vida de las personas, sobre todo las de los niños y niñas, determinando que crezcan con una forma de pensar, hablar, relacionarse, etc.

Ejemplos:

- Las niñas son sensibles y cariñosas. Los chicos son más activos y autónomos.
- Las niñas son más responsables y trabajadoras. Los niños más impulsivos y dinámicos.
- Las niñas se preocupan más por su imagen. Los niños son más superficiales y despreocupados.
- Etcétera...

Consecuencias:

- Fomenta la desigualdad entre niños y niñas.
- La imagen social de las niñas es inferior a la del niño.
- Contribuyen a fomentar los casos de violencia de género, sí, ya en niños.
- Etcétera...

Género y neuropsicología

Dentro de los universales cognitivos, lingüísticos y emocionales que comparten todos los miembros de la especie humana, mujeres y hombres tienden a presentar diferencias en la organización funcional del cerebro, y por tanto en sus capacidades mentales.

Igualdad de derechos entre hombres y mujeres:

Existen leyes, políticas, ayudas sociales, etc. igualitarias que, sin embargo, no son equitativas. Porque la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en ocasiones, sigue dejándolas a ellas en desventaja o situación de riesgo.

Discriminación por razón de sexo

La ley de 2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres diferencia tres tipos de discriminación:

Discriminación directa: Situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en una situación comparable (artículo 6).

Discriminación indirecta: Se define como aquella “situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro”. (artículo 6).

Discriminación múltiple: Se habla de doble, triple o múltiple discriminación, cuando además de la desigualdad de género se cruzan otros tipos de discriminación, como la racial, por condición sexual, por edad, por discapacidad, por creencia.

Prevención de la violencia de género

Para poder evitar la violencia de género es necesario fomentar e inculcar la educación de las relaciones de respeto, así como la igualdad de género, en edades tempranas.

Es necesario fomentar la EMPATÍA y el desarrollo de una autoestima equilibrada para evitar la aparición de estereotipos de género desde la escuela.

Otra forma de prevenir la violencia de género puede ser llevando a cabo PROGRAMAS REGIONALES trabajando con hombres y niños con la intención de prevenir la violencia de género.

Los docentes deben preocuparse por enseñar a los niños y niñas que ambos sexos pueden lograrlo todo y no solo un segmento de la población.